



Conferencia Episcopal de Colombia

N° 44

COMUNICADO

La Conferencia Episcopal de Colombia, ante la noticia de la identificación del primer caso de *Coronavirus (Covid-19)* en nuestro país, se manifiesta solidaria y comprometida con los protocolos de prevención promulgados por las autoridades sanitarias nacionales, y pide que se acojan en todas las jurisdicciones eclesióasticas las siguientes indicaciones, en el ámbito propio de la vida y misión de la Iglesia Católica:

1. Hay que mantener la calma y la serenidad, así como adoptar en la vida cotidiana las medidas que evitan la propagación del mencionado virus.
2. Quienes presentan cuadros de afección respiratoria u otros síntomas del virus deben abstenerse de asistir a las celebraciones litúrgicas. No faltan por ello al precepto de participar en las celebraciones dominicales y festivas.
3. Los sacerdotes que tengan afecciones respiratorias u otros síntomas del virus no deben celebrar la misa con participación de los fieles o entrar en contacto directo con ellos.
4. Los sacerdotes y ministros de la Eucaristía deben lavarse las manos cuidadosamente y usar gel antibacterial antes y después de cada celebración, así como cuando lleven el viático a los enfermos. En este último caso es conveniente usar el tapabocas.
5. Los sacerdotes en la celebración del sacramento de la penitencia deben usar el tapabocas.
6. En la celebración de la misa, el saludo de paz debe hacerse con una venia leve, evitando el saludo de manos.
7. La comunión eucarística debe recibirse en la mano. Los sacerdotes han de instruir a los fieles sobre la forma de hacerlo, especialmente sobre la necesidad de que quien comulga se lleve a la boca inmediatamente la hostia consagrada a la vista del ministro.
8. Los mayores de 70 años o quienes padecen enfermedades que, de algún modo, aumentan el riesgo de contagio, han de tener especiales cuidados, incluida la posibilidad de abstenerse de participar en las celebraciones litúrgicas en los templos.



Conferencia Episcopal de Colombia

Los obispos y ordinarios diocesanos en sus jurisdicciones podrán adoptar otras medidas que estimen oportunas, según las circunstancias propias de sus comunidades.

Finalmente, los pastores de la Iglesia católica en Colombia recordamos que este es momento propicio para intensificar, como una obra de misericordia, la oración al Señor por todos los enfermos y para vivir solidariamente el mandamiento de defender y cuidar la vida propia y la del prójimo.

Bogotá D.C., 7 de marzo de 2020

(Original firmado)

+ Óscar Urbina Ortega
Arzobispo de Villavicencio
Presidente de la CEC

+ Ricardo Tobón Restrepo
Arzobispo de Medellín
Vicepresidente de la CEC

+ Elkin Fernando Álvarez Botero
Obispo auxiliar de Medellín
Secretario General de la CEC